

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 877/2020

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 12 de marzo de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora

de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Valenzuela, a 13 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Pedregosa Montilla.